

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MANIZALES
CONSEJO ACADEMICO
ACUERDO No. 009
(Julio 19 de 2007)

**“Por el cual se establecen la Estructura institucional y Políticas de Proyección en la
Universidad Autónoma de Manizales”**

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MANIZALES, en uso de sus atribuciones estatutarias y

CONSIDERANDO

Que la Universidad Autónoma de Manizales desarrolla las funciones básicas de docencia, investigación y proyección universitaria. Que de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos Generales la Proyección Universitaria en la UAM se asume integrando extensión y proyección social desde dos dimensiones: “como un proceso interno orientado a la construcción de identidad institucional de la comunidad educativa, y como un proceso externo en donde la universidad busca ser parte de la vida social con el fin de promover procesos de transformación cultural y desarrollo que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades en el contexto local, regional y nacional a través de procesos de formación, investigación y desarrollo. La proyección universitaria busca dinamizar la relación Universidad-Empresa, Universidad-Estado, y Universidad-Comunidad a través de procesos participativos y concertados que, con base en estrategias de carácter intersectorial, interinstitucional e interdisciplinario promuevan la construcción de escenarios de integración y retroalimentación de la investigación y la formación de profesionales en contextos cotidianos que promuevan el desarrollo regional”.

Que como autoridad académica, el Consejo Académico de la Universidad tiene por función proponer y ejecutar las políticas referentes al personal docente y estudiantil y participar en la planeación académica, investigativa y de proyección universitaria de la Universidad, según lo establecido en el artículo 41 de los Estatutos Generales.

Que el Consejo Académico considera pertinente fijar los lineamientos sobre la proyección universitaria, que permita a la comunidad universitaria y agentes externos, tener claridad sobre

dicha actividad, y así conocer el papel que cada uno desempeña en la dinámica del conocimiento y la proyección universitaria.

Que la naturaleza de la fijación de políticas es establecer un marco de referencia que permita y facilite la forma de decisiones estratégicas dentro de un ámbito de flexibilidad.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Adoptar como política de Proyección Universitaria de la UAM, los lineamientos establecidos en el documento de estructura institucional y políticas de proyección, aprobado en la sesión de Consejo Académico de julio 19 de 2007 como consta en el acta 307.

ARTICULO SEGUNDO: El texto de la política de Proyección Universitaria es el siguiente:

POLÍTICAS DE PROYECCIÓN

MARCO INSTITUCIONAL

MISIÓN: Somos Una Comunidad Educadora, Dinamizadora Del Conocimiento, Comprometida Con La Convivencia Pacífica Y El Desarrollo Regional Sostenible, Que Contribuye A La Formación De Personas Éticas Y Emprendedoras, Con Pensamiento Crítico E Innovador En Un Marco De Responsabilidad Social.

VISIÓN: Una universidad competitiva con un ambiente propicio para el desarrollo de sus integrantes, vinculada a la comunidad científica internacional, conectada productivamente con la sociedad certificada en sus procesos administrativos y acreditada institucionalmente.

“Una universidad reconocida por su calidad, motivo de orgullo para la región”.

En el marco de la misión y la visión institucional, la Proyección Universitaria en la UAM contribuye a la construcción del pensamiento crítico e innovador y a la formación de personas que, en el ejercicio de su profesión, aporten a la generación del desarrollo y a la transformación social y

cultural generando alternativas de solución a los problemas en el contexto local, regional y nacional, a través de procesos integrados de formación, de investigación y de desarrollo.

MARCO DE REFERENCIA

UNA MIRADA DESDE EL DESARROLLO.

Asumiremos el desarrollo como lo plantea Vallejo M. César (s.f.) es el arte de controlar el cambio que nos favorece o nos afecta, de identificar nuestras ventajas, formular proyectos, convertir nuestros recursos y nuestras limitaciones en oportunidades, de trabajar desde lo que somos; para aprovechar en nuestro beneficio los avances de la ciencia, adaptar la tecnología disponible a nuestras circunstancias, tomar decisiones de calidad en nuestro entorno concreto y poner al servicio de los sueños colectivos, modelos adaptados a las condiciones, necesidades y características de las comunidades.

El concepto de Desarrollo Regional Sostenible, asumido desde los planteamientos adoptados por Naciones Unidas, como el criterio fundamental que debe orientar el desarrollo de la sociedad, se incorpora en los fundamentos de la política ambiental colombiana cuando determina en el artículo 1 de la ley 99 de 1993. que *"El proceso de desarrollo económico y social del país se orientaría según los principios universales del Desarrollo Sostenible"* contenidos en la declaración de medio ambiente y desarrollo de Río de Janeiro en 1992, donde se incluye la dimensión ambiental en los proyectos de desarrollo, y además el compromiso expresado en que *"la tarea de protección y recuperación del ambiente, es una tarea conjunta y coordinada entre el Estado, la comunidad, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, acciones que deben desarrollarse en forma descentralizada y participativa en todas las regiones"*.

Este nuevo paradigma, tiene profundas implicaciones políticas, económicas, sociales, tecnológicas y ambientales y su complejidad exige la formulación de una nueva perspectiva de análisis que permita llegar a una comprensión común de la problemática ambiental más allá del enfoque biofílico, donde es fundamental la interacción desde la academia, con los actores locales en los espacios cotidianos donde transcurre la vida, donde se deben enfrentar los problemas que hacen difícil aun el sobrevivir para un gran segmento de la población, teniendo en cuenta que la UAM en cumplimiento de su misión busca contribuir con la formación de líderes con capacidad de abordar la realidad con una mirada diferente que les permita aportar a la construcción de región y país.

Desde esta perspectiva, se plantean los diferentes enfoques y formas de abordar la responsabilidad social de la Universidad.

DE LA EXTENSIÓN Y LA PROYECCIÓN SOCIAL A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA.

La reflexión en torno al tema de la función social de las Universidades se enmarca en un enfoque de formación y de la sociedad, lo cual define el deber ser de la universidad en este campo y orienta el sentido y la lógica como ésta establece relaciones con el contexto. Surgen, de este modo, diferentes enfoques para asumir el cumplimiento de su función social tales como: Extensión Universitaria; Proyección Universitaria; Proyección Social y Responsabilidad Social Universitaria entre otros.

Al respecto, plantea Castillo J. R. "es de tener en cuenta que las diversas concepciones que se tienen al respecto, condicionan las disposiciones que se adopten a nivel Institucional, dado que de ella se desprenden orientaciones, opciones, puntos de vista y procedimientos en los que se apoya su acción y por ende las repercusiones que estos puedan tener en lo que se realice"¹ En este sentido, surgen diferentes tendencias para determinar la función social de la universidad tales como:

La función social como Extensión: Según la Ley de Educación Superior (Ley 30 de 1992), la Ley general de Educación (Ley 115 de 1994), la Extensión se incorpora como una función sustantiva de las Instituciones de Educación Superior, y está encaminada a lograr mayores procesos de democratización del conocimiento, en los cuales el quehacer académico interactúa con la realidad y es asumido, en la mayoría de los casos, a través de las prácticas sociales estudiantiles y la venta de servicios a las comunidades.

Esta visión de la proyección, según lo plantea Castillo J. R. (s.f.), se queda corta frente a las demandas de la sociedad en cuanto a la necesidad que tiene la Universidad de ser partícipe de los procesos de transformación de la realidad social con la que interactúa, puesto que se requiere un respaldo y un compromiso institucional para que logre mayor incidencia en la vida social².

La función social como Proyección: El abordaje de esta perspectiva requiere que las universidades trasciendan la función social como prestación de servicios a la sociedad y se comprometan, como lo plantea Acosta A. (1993), con "la transformación social y la búsqueda del desarrollo Integral de estudiantes, profesores y de la sociedad de la cual hace parte, funciones que

¹ Castillo García, José Rubén. (s.f.) Elementos para comprender el sentido de la proyección Universitaria en la Universidad Autónoma de Manizales. Documento de trabajo Vicerrectoría de Investigación y proyección Universitaria.

² Op.Cit.

simultáneamente y por ello mismo constituyen el contenido de sus posibilidades de transmitir y crear conocimiento³.

La proyección social se plantea como un proceso de interacción y dialogo de saberes académicos (científicos, tecnológicos y técnicos) con los saberes y conocimientos de las comunidades y demás actores sociales, para compartir experiencias, aprendizajes, identificar problemas y concertar alternativas de solución a los mismos a través de la transferencia y reconstrucción del conocimiento.

La función social entendida como Responsabilidad Social: Esta perspectiva implica, como lo plantea Ascun (2005), que las Universidades tengan la capacidad de responder a demandas y necesidades cada vez más urgentes de transformación de la sociedad en la cual la propia universidad está inmersa, mediante el ejercicio articulado de sus funciones sustantivas de Investigación, Docencia y Proyección⁴. Por tanto, trasciende las acciones de tipo asistencial, mediante el desarrollo de estrategias que permitan generar mejores condiciones de vida para toda la sociedad. Este propósito debe incluir la participación y responsabilidad compartida de los diferentes actores sociales con los cuales interactúan las universidades.

La Universidad Autónoma de Manizales asume el cumplimiento de su función social, desde el marco de la proyección y la responsabilidad social, por medio de los cuales busca aportar al proceso de transformación social y cultural, y a la búsqueda del desarrollo de su comunidad universitaria y de la sociedad de cual hace parte, a través de diferentes estrategias de construcción y transferencia de conocimiento y dialogo constructivo con los diferentes actores sociales.

En ésta perspectiva, la proyección social en la Universidad Autónoma se desarrolla en dos ámbitos claramente diferenciados pero complementarios: *el ámbito interno* propio de la comunidad UAM, vinculado a los procesos de bienestar y desarrollo humano, cuyos programas y proyectos se ejecutan en la Dirección de Desarrollo Humano y Bienestar; *el ámbito externo*, que integra procesos académicos, de formación y de servicios, en los cuales se contextualizan y se aprenden saberes, se aporta a la solución de problemas de las instituciones o comunidades y se construyen propuestas articuladas a las necesidades y demandas concretas de la sociedad a través de diferentes estrategias o servicios.

³ Acosta, Ayerbe Alejandro (1993), *De la extensión Universitaria a la Proyección Social de la Universidad*. Santa Fé de Bogotá.

⁴ Asociación Colombiana de Universidades ASCUN Red Nacional de Extensión (2005) *Universitaria*. Documento de trabajo sobre políticas de extensión. Bogotá

Los servicios de proyección en el ámbito externo pueden ser de asesoría, consultoría, interventoría, proyectos de investigación y desarrollo entre otros. Estos servicios se realizan con la participación de los nodos o unidades de apoyo académico de la UAM, las prácticas universitarias, las pasantías o intercambios académicos de docentes y, estudiantes, y el programa Paz y Competitividad, entre otros.

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, ESTRATEGIAS Y UNIDADES EJECUTORAS DE LA PROYECCION SOCIAL EN LA UAM.

ESTRUCTURA RED DE PROYECCIÓN



Figura 1. Estructura de la Red de proyección UAM

La Unidad de Proyección es una dependencia de la Dirección Académica, a través de la cual se concreta la función sustantiva de proyección en la UAM, se asume bajo la estructurada de Red, asumida ésta como estrategia de trabajo constituida por un grupo de personas u organizaciones que voluntariamente intercambian información, bienes, recursos, servicios o desarrollan actividades conjuntas.

Las Redes se estructuran y organizan según sus fines, de tal manera que cada unidad conserva su individualidad y autonomía. Sin embargo, establece lazos de relaciones que permiten un alto nivel de confianza y cooperación entre sus miembros.

Algunas de las características de las Redes son las siguientes:

- Los miembros participan en forma voluntaria;
- Los miembros, en conjunto, llevan a cabo actividades que no se podrían realizar individualmente;
- Las redes pueden tener diferentes formas de interacción y usar varios procedimientos dependiendo de la situación específica que las convoque.

En esta perspectiva, el trabajo en Red de la proyección en la UAM, es una estrategia que funciona como un sistema abierto, con una estructura flexible que hace posible la interacción de diferentes actores o nodos internos (Facultades, programas, departamentos, y unidades de apoyo académico) y externos a la UAM (Instituciones de Educación Superior IES- del sector oficial o privado, ONG's, Redes de desarrollo, comunidad en general, entre otros), con el fin de potenciar recursos, optimizar el talento humano, compartir o sumar experiencias, facilitar la movilización de recursos internos y externos, definir y aplicar reglas de interacción y trabajo conjunto, para aportar a la construcción de alternativas de solución a los problemas o necesidades sociales en las diferentes dimensiones o áreas de trabajo definidas por la UAM.

Las acciones del trabajo en Red permiten viabilizan el cumplimiento de la misión institucional y aportan al desarrollo regional, mediante el trabajo conjunto de diversos actores, para favorecer las relaciones entre la Universidad con el Estado, el Sector Productivo y las Comunidades, así como para mejorar la oferta y el impacto de los programas de formación, proyectos de desarrollo, consultoría, asesoría y demás servicios que pueda ofrecer la UAM.

VÍNCULOS Y NODOS DE LA RED DE PROYECCIÓN UAM

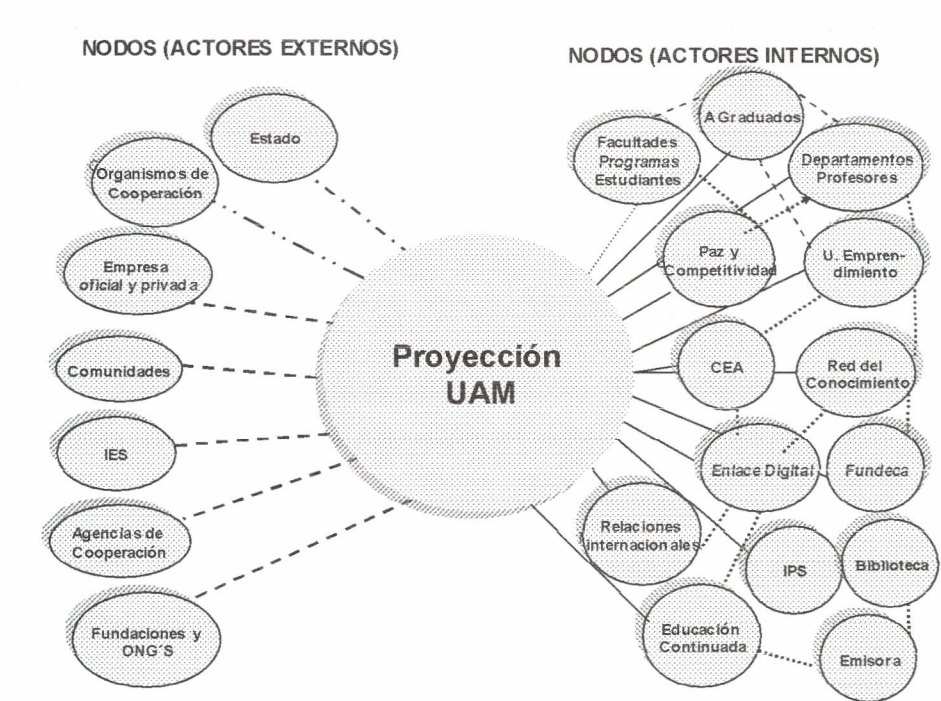


Figura 2. Actores de la Red de Proyección UAM.

Como lo ilustra la figura anterior, el trabajo en red permite además establecer relaciones no jerárquicas en diferentes niveles de complejidad y formas de interacción, constituir formas de participación y organización que obedecen a la demanda y necesidades del trabajo conjunto en las acciones en que se vean convocados o involucrados los diferentes actores.

UNIDADES DE APOYO ACADÉMICO QUE HACEN PARTE DE LA RED

La Red de proyección está conformada por las facultades, programas de pregrado y postgrado, departamentos y las diferentes unidades de apoyo académico que tienen programas, proyectos o servicios sociales en el contexto local, regional, nacional o internacional tales como:

- **Unidad de Educación Continuada:** Es una dependencia de la dirección académica que orienta sus acciones a la prestación de servicios de educación no continua a través de programas de capacitación (talleres, seminarios, cursos de corta duración, programas de educación no formal y diplomados), dirigidos al talento humano de los diferentes sectores socioeconómicos y a los egresados a nivel local, regional y nacional.

- **Enlace Digital:** El Sistema Virtual de Aprendizaje "Enlace Digital" es una dependencia dentro de la UAM, cuya finalidad es Apoyar los procesos educativos que utilicen como base las Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación (nTIC) para su desarrollo. Este apoyo se realiza a través de la planeación y desarrollo de procesos de Diseño, Producción, Emisión y Evaluación de cursos y programas educativos a ofrecerse en modalidad virtual y mixta (E-Learning - B-Learning).
- **Departamento de Educación:** Es una unidad académica que tiene como propósitos orientar procesos pedagógicos y apoyar la discusión curricular en todos los programas institucionales; diseñar y ejecutar proyectos de investigación en el área educativa, gestionar, ejecutar, controlar y evaluar proyectos de desarrollo educativo; y liderar procesos de formación dirigidos a los docentes de la universidad.
- **Centro de Estudios Ambientales (CEA):** Unidad de apoyo creada para la realización de estudios de impacto ambiental obligatorios para poder acceder a licencias ambientales para el desarrollo de grandes proyectos, generalmente a nivel de infraestructura física (hidroeléctricas, viaductos avenidas, entre otros) satisface una demanda creciente en la zona; sin embargo, frente a una preocupación en todos los niveles, desde lo local hasta lo planetario ante el acelerado deterioro de la base de los recursos naturales, el aumento de la pobreza, la situación de marginalidad de nuestras zonas rurales y urbanas deprimidas y el gran debate generado frente al binomio crecimiento y desarrollo, por mencionar solo algunos de los factores que nos alejan del tan anhelado pero distante y casi utópico **Desarrollo Sustentable**, ha direccionado su quehacer como instancia dentro de la UAM responsable del diseño de estrategias que le permitan desde la triada **Investigación – Docencia – Proyección** involucrar la dimensión ambiental del desarrollo bajo un enfoque sistémico que valore de igual manera la importancia de las dimensiones económica, social, tecnológica y política y su articulación armónica en un intento por construir región y país.

El CEA a partir de su aportación en las funciones de docencia, investigación y proyección se convierte en un nodo estratégico cuyas acciones apuntan a posicionar a la UAM como la Universidad de las Empresas en su compromiso con el Desarrollo Regional a través de la *"generación de procesos innovadores, de integración en docencia, investigación y desarrollo"*, bajo el marco de la sostenibilidad.

Su visión para el año 2010 es ser un centro articulador y dinamizador de procesos de desarrollo social y empresarial dentro del marco del desarrollo sostenible, generador de dinámicas sociales donde los sujetos individuales y colectivos del desarrollo local y regional se apropien de sus propios procesos y conjuntamente podamos concertar y negociar la solución a

sus problemas en la perspectiva de construir capital social y enhebrar el tejido socioeconómico con los hilos conductores de la solidaridad, la tolerancia, la autonomía y responsabilidad, propios de los sistemas ecológicos y culturales que permitan enfrentar el reto del Desarrollo Sostenible Regional y Nacional.

- **Red Empresarial del Conocimiento – Eje Cafetero:** Unidad de apoyo que tiene como misión el servicio a las empresas en busca satisfacer las necesidades empresariales en consultoría y capacitación. Con este propósito, la Red Empresarial gestiona alianzas con universidades de alto prestigio y trayectoria en el ámbito empresarial, nacionales y extranjeras. La Red Empresarial trabaja en fortalecer el acercamiento a las empresas y a los gremios para identificar sus fortalezas y oportunidades y promover acuerdos entre éstas y los entes gubernamentales, que den lugar a proyectos competitivos, mediante el aprovechamiento del potencial de las empresas y el Estado.
- **Programa Paz y Competitividad:** Programa que *Articula Docencia, Investigación Y Proyección*, para la formación de estudiantes a través de la vinculación de estos a una experiencia vivencial en los municipios de la región del eje cafetero con el apoyo de profesores e investigadores de todas las áreas, realiza proyectos en el contexto de la competitividad, con una perspectiva de paz que aporte al desarrollo regional.

El Programa P y C se ha constituido en una política universitaria orientada hacia la Formación de Agentes de Cambio, mediante la participación activa en el desarrollo regional en el contexto de la competitividad y el desarrollo de estrategias para la construcción de escenarios de paz, lo cual implica que todos los estamentos universitarios deben constituirse en agentes de cambio (profesores, directivos, administrativos y egresados). Desde esta perspectiva, Paz y Competitividad está constituida por componentes transversales orientados a promover gestores de cambio en la comunidad académica desde las tres áreas de competencia de la Universidad: docencia, investigación y proyección.

Componente específico del programa: En este componente los estudiantes, en grupos interdisciplinarios, van a vivir durante un período académico en un municipio del eje cafetero en donde tributan al desarrollo local mediante su vinculación a Proyectos de desarrollo. Es un período de formación de los estudiantes en el que participan y actúan tanto como profesionales, como miembros de la Sociedad Civil y se constituyen en agentes de cambio, con la cooperación de todos los estamentos de la Universidad.

- **Oficina de Relaciones Internacionales:** La Oficina de Relaciones Internacionales cumple la función de coordinar la actividad internacional de la universidad. Es un espacio en el cual la comunidad académica encuentra el liderazgo, el apoyo, la promoción, la oferta de servicios y el estímulo para lograr que la UAM se internacionalice y su comunidad académica se fortalezca para actuar en el contexto de la globalización.

En esta perspectiva, la Oficina de Relaciones Internacionales buscar generar oportunidades en el contexto nacional y mundial, con el fin de lograr la proyección que se requiere para el desarrollo óptimo de los programas académicos y proyectos de investigación, que beneficien a la sociedad y a la comunidad académica en los ámbitos de la cultura, la economía y la política, en las órbitas regional, nacional e internacional.

- **Unidad de Emprendimiento “Espíritu AUM”:** Es la responsable de ejecutar el programa de emprendimiento, dentro de los lineamientos misionales, donde los miembros de la comunidad UAM desarrollan empresas innovadoras e internacionales, utilizando la capacidad y los recursos disponibles de la Universidad Autónoma de Manizales. A través de esta Unidad se busca incorporar en la comunidad universitaria, el emprendimiento como parte del sello institucional.

La Universidad se compromete con el cambio de la base económica de la región, impulsando la creación de empresas que generan empleos y aumentar el ingreso per capita en la ciudad, por esta razón la Incubadora de la Universidad, **Espíritu UAM**, se enfoca en empresas de conocimiento, empresas virtuales y empresas internacionales.

- **IPS UAM:** Institución Prestadora de Servicios de Salud, cuya misión es ofrecer a los usuarios un servicio integral de rehabilitación, con alto compromiso ético y social que contribuya al desarrollo de la región en cuanto a la calidad de vida de los usuarios, siendo además un centro de apoyo para la formación profesional y la investigación.

Entre los servicios se encuentran: Fisioterapia, Fonoaudiología, Medicina Física y Rehabilitación, Nutrición y Dietética, Odontología, Psicología, Ortopedia y Traumatología.

- **Emisora Radio Cóndor:** Orientada para divulgar educación, cultura, ciencia y esparcimiento sano a través de la difusión de gran variedad de géneros musicales especialmente de la música colombiana y de la música culta.

Sobre esta última, expertos en el tema realizan libretos mediante los cuales se les enseña a los oyentes no sólo a disfrutarla, sino a conocer los grandes intérpretes y compositores de la humanidad y en el futuro seguirá llevando programas culturales en beneficio de la ciudad y la región.

- **Asociación de Graduados:** Responde a la creciente necesidad de mantener y afianzar el contacto entre los graduados, sus compañeros y la Universidad Autónoma de Manizales. El compromiso es ser una Asociación orientada a sus afiliados, estableciendo canales de comunicación, propiciando el reencuentro de los profesionales que permita, mediante sus actividades, contribuir con un sentido ético y social al desarrollo y crecimiento de los asociados, la Universidad y la comunidad en general.
- **Biblioteca UAM:** La Biblioteca de la Universidad Autónoma de Manizales encamina sus esfuerzos a satisfacer las necesidades y expectativas de información de la comunidad universitaria, como respaldo a la actividad académica, investigativa y de proyección social y promueve la lectura informativa y recreativa en beneficio de la formación integral del ser humano.

Entre los servicios que ofrece la biblioteca se encuentran: consulta en sala, prestamos, prestamos interbibliotecarios, capacitaciones a usuarios, elaboración de bibliografías, conmutación bibliográfica, difusión de información (boletines de nuevas adquisiciones, exhibidores, alertas informativas) , consulta de información en formatos electrónicos, salas de estudio para investigadores, prestamos de equipos audiovisuales, exposiciones artísticas, actividades de promoción de lectura y culturales .

CRITERIOS DE ACCIÓN, OBJETIVOS, DIMENSIONES Y AREAS DE INTERVENCIÓN DE LA PROYECCIÓN EN LA UAM.

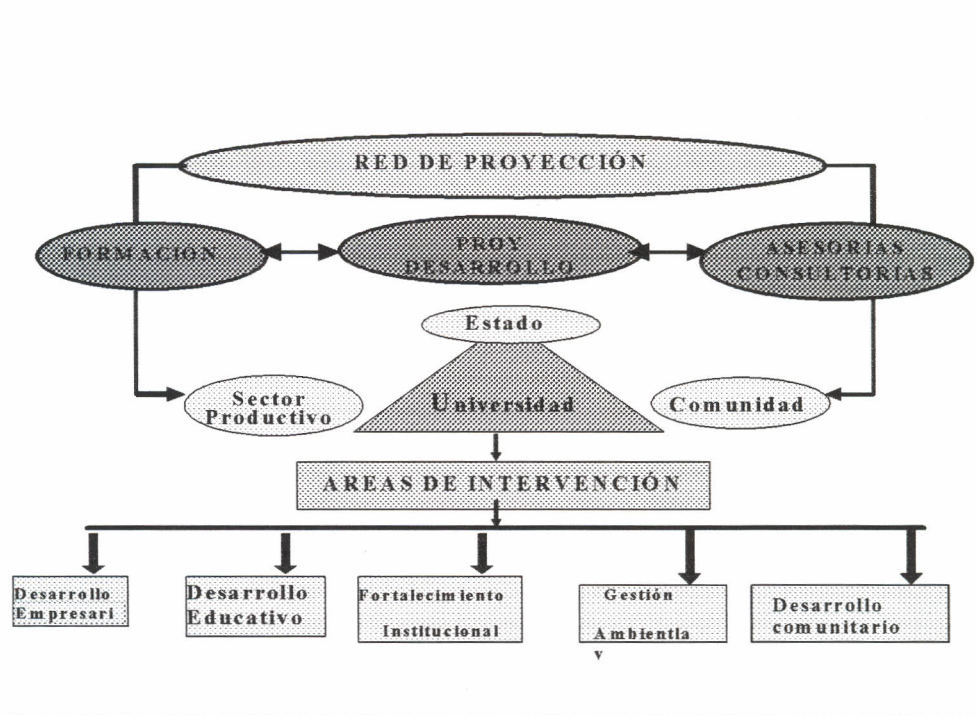


Figura 3. Áreas de acción de la Red de Proyección UAM

Teniendo en cuenta las fortalezas y perfiles de las diferentes unidades académicas, así como las características del entorno local y regional, se han definido los criterios de acción, objetivos, dimensiones las áreas de intervención, que fundamentan el trabajo de la proyección en la UAM.

CRITERIOS DE ACCIÓN

En coherencia con las funciones de la proyección social, se plantean los siguientes criterios que orientan la intervención de la UAM en este campo:

a) Contextualización: Es la posibilidad de plantear alternativas de desarrollo, acordes con las características del contexto, en relación con lo global, y desde allí identificar las ventajas competitivas de la región desde las dimensiones socioeconómica, política, cultural, ambiental y científica y tecnológica.

b) Sostenibilidad: Es la posibilidad de permanencia y duración en el tiempo de los programas o proyectos, a un costo que la región y la comunidad pueda soportar, con base en procesos de organización y participación de las comunidades.

c) Equidad: Propende por la generación de oportunidades y la promoción de las capacidades de las personas y las instituciones, de manera que accedan a los servicios y programas de la Red.

d) Articulación: Integración sinérgica de los programas y servicios de la Red con los planes de desarrollo del sector estatal o privado, como posibilidad de construcción de marcos comunes a nivel intersectorial, interinstitucional e interdisciplinar.

e) Transferencia: Adaptación y aplicación de conocimientos y metodologías de trabajo en diferentes contextos.

OBJETIVOS

Las relaciones de la universidad con la sociedad y el sector productivo, como actividades de proyección, deben estar ligadas a las actividades de docencia e investigación, y las tres, en conjunto, tener correspondencia con el currículo, la misión y la visión de la universidad, en este sentido, se plantean como objetivos de la red los siguientes:

- Generar alternativas de solución pertinentes y oportunas a los problemas o necesidades del entorno, a través de procesos de investigación, desarrollo, innovación, aplicación y la transferencia de conocimiento.
- Fortalecer los vínculos de la Universidad con el Estado, La Comunidad y el Sector productivo a través de la implementación y venta de servicios de proyección.
- Fortalecer el intercambio académico a través de prácticas, pasantías y semestres académicos de estudiantes y docentes en el ámbito local, nacional e internacional.
- Generar escenarios de aprendizaje de estudiantes y docentes, así como la dinamización del conocimiento en contexto reales.
- Contribuir al posicionamiento de la UAM en la región, el país y en el mundo.
- Determinar el impacto de la proyección en la UAM contexto local, nacional e internacional y retroalimentar los procesos académicos y de formación.

DIMENSIONES DE TRABAJO

Las dimensiones constituyen un marco de referencia de las intervenciones de la red. Por tanto, se definen a partir de las fortalezas, experiencias y campos de conocimiento de la UAM, así como de las oportunidades del medio a través de las cuales se busca incidir en la construcción de desarrollo

competitivo de la región, asumiendo por región competitiva “aquella donde sus gentes son competitivas, es decir, tienen la capacidad de tomar decisiones adecuadas y oportunas en el trabajo, la producción, la comercialización y el consumo; pero también en la política y las relaciones sociales. En otras palabras, capacidad para aprovechar al máximo autopistas, biodiversidad o ubicación y ponerlas al servicio del éxito económico y de un bienestar colectivo y sostenible.”⁵

En esta perspectiva, las dimensiones propuestas son:

a) Dimensión Económica-Productiva: Hace referencia a la capacidad de los diferentes actores sociales (instituciones, empresas, comunidades, y personas) para construir y participar en planes, programas y proyectos que permitan mejorar o potenciar procesos productivos y de gestión, desde el fortalecimiento y reconocimiento de lo local y regional; y responder a las demandas de mercados globalizados.

b) Dimensión Política: En esta se orientan acciones tendientes al fortalecimiento del sentido de lo público, de tal manera que se fortalezca la capacidad de las personas para asumir compromisos y tomar decisiones como ciudadanos y copartícipes de la construcción de región y gestores de su propio desarrollo.

c) Dimensión Cultural: Aborda la transformación social y cultural sobre la base del conocimiento, en donde se forme para el cambio permanente y para el reconocimiento de la diversidad, de tal manera que se reconozcan el sentido y los imaginarios colectivos que se manifiestan en las prácticas, costumbres, creencias, valores y formas de actuar de un colectivo, lo cual se constituye en la base para la construcción de identidad, de vecindad, de comunidad y de región.

d) Dimensión Científica y Tecnológica: Busca, problematizar la realidad, producir y adaptar el conocimiento a la construcción de alternativas de solución para responder creativamente a nuevos retos y a nuevos sistemas de mercado y de producción. En esta dimensión, también se orientan procesos tendientes a fortalecer la integración de la UAM con la Empresa, el Estado y las Organizaciones Sociales, que permitan definir estrategias que aporten a la construcción del desarrollo regional sostenible.

⁵ Vallejo, M César (s.f) documento Programa de Competitividad para Caldas.

e) Dimensión Ambiental: El trabajo en esta dimensión se orienta a reconocer, aprovechar y potenciar los recursos naturales y la biodiversidad como fuente de ideas productivas y de generación de alternativas de solución, desde procesos de producción limpia, minimizando el riesgo ambiental y potenciando estrategias de mercado competitivas para la región.

ÁREAS DE INTERVENCIÓN

En coherencia con las dimensiones antes planteadas, y en función de orientar procesos de desarrollo y participación de las diferentes unidades académicas, de acuerdo con sus características y fortalezas, se plantean como prioritarias las siguientes áreas de intervención:

- a) **Desarrollo Empresarial:** Fortalecer la competitividad y el posicionamiento del sector empresarial desde el contexto local, regional, nacional e internacional, donde el desarrollo empresarial se convierte en eje articulador para el diseño y ejecución de estrategias de intervención que promuevan el desarrollo.
- b) **Desarrollo Educativo:** Promover estrategias de desarrollo local y regional a través de proyectos educativos, integrados con investigación y proyectos productivos, que potencien el talento humano, la generación de actitudes positivas hacia el uso de tecnología y la ciencia, como posibilidad de transformación personal y social como garante de la sostenibilidad de procesos de desarrollo.
- c) **Desarrollo Ambiental:** Promoción de la gestión de las comunidades en busca de alternativas para el desarrollo sostenible, aportando elementos para que estas asuman de forma autónoma y responsable el desarrollo y el de su medio ambiente.
- d) **Fortalecimiento Institucional:** Contribuir al fortalecimiento de la capacidad administrativa, organizativa y de gestión, que les permita a las instituciones y entes territoriales articular las políticas para la ejecución de sus planes programas y proyectos.
- e) **Desarrollo comunitario.** Según Ezequiel Ander Egg (2001)⁶, El trabajo en esta dimensión designa aquellos procesos en cuya virtud los esfuerzos de una población se suman a los de su gobierno para mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de las comunidades, integrar ésta a la vida del país y permitirles contribuir plenamente al progreso nacional" , en este sentido, el trabajo en esta área de intervención se orienta a aumentar las opciones de las

⁶ Ezequiel Ander Egg (2001) *Diagnóstico Social: Conceptos y metodología*. Lumen. Humanitas. Ed. No 2. Argentina.

personas y las comunidades para que participen, se organicen, conozcan y controlen sus problemas y necesidades y sean gestores de sus propios procesos de desarrollo.

SERVICIOS ACADÉMICOS DE PROYECCIÓN UAM

EDUCACIÓN Y FORMACIÓN: Procesos orientados a promover la actualización, profundización y adquisición de conocimientos a partir de los avances científicos, tecnológicos y culturales. Estos puede adelantarse a través de las diferentes modalidades que ofrece la universidad, como educación continuada (cursos, seminarios y diplomados programas corporativos, conferencias, talleres, entre otros) y educación virtual, o a distancia.

PROYECTOS DE DESARROLLO: Proceso que promueve la transformación de las condiciones sociales y humanas de los actores y el contexto. Parte de un diagnóstico interdisciplinario que busca determinar la pertinencia, factibilidad, participación y organización, para dar solución a las necesidades sentidas y expresadas de tipo social, empresarial y tecnológico, en un tiempo definido, y con recursos y metas establecidas. Implica un proceso de diagnóstico, planeación, gestión de recursos, ejecución, monitoreo y evaluación en las diferentes áreas de intervención definidas por la Red de Proyección.

CONSULTORÍAS: Procesos referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad de programas o proyectos específicos, así como las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión. También se integran procesos que tienen por objeto la interventoría, gerencia de obras o de proyectos, dirección, programación y ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos que aporten a la solución de necesidades específicas.

La consultoría se entiende como un servicio que proporciona conocimientos o capacidades para resolver problemas prácticos, prestado por una persona jurídica o natural calificada, en la identificación e investigación de problemas, relacionados con políticas, organización, procedimientos y métodos. De igual manera, busca hacer recomendaciones frente a medidas apropiadas y prestación de asistencia en la aplicación de dichas recomendaciones.

ASESORÍAS: Servicio especializado en un área de conocimiento que busca incidir en la estructura y toma de decisiones de una empresa o institución. Las asesorías se realizan para transferir conocimiento o tecnología en áreas específicas, y hacer recomendaciones que pueden articularse con las demás áreas de la organización. En este sentido, se puede realizar las siguientes acciones:

- Proveer soluciones novedosas a problemas comunes.
- Aplicar conocimiento diverso a situaciones específicas.
- Crear, impulsar y generar el cambio organizacional.
- Transformar prácticas y organizaciones.
- Inducir nuevas tendencias.
- Apoyar nuevas ideas.
- Prestar una ayuda intensiva en forma transitoria.
- Presentar a una organización argumentos que justifiquen decisiones predeterminadas.

INTERVENTORÍAS: Se asume como el proceso a través del cual se realiza vigilancia, seguimiento, monitoreo y evaluación al cumplimiento de contratos durante la ejecución de un proyecto ante el contratista, con el fin de garantizar de manera efectiva la ejecución y cumplimiento del mismo. La interventoría puede realizarse en una o en todas de las siguientes áreas: técnica, administrativa, financiera, ambiental o social entre otras.

OTROS SERVICIOS DE PROYECCIÓN:

SERVICIOS DOCENTE- ASISTENCIALES: Son aquellos orientados a prestar un servicio a las comunidades y público en general para contribuir a mejorar sus condiciones de vida y a la atención de problemáticas específicas en diferentes áreas del saber, bien sea a través de convenios docentes- asistenciales en instituciones del sector oficial o privado o atención directa donde intervienen profesionales de diferentes áreas entre ellas salud con las clínicas odontológicas y la IPS.

EVENTOS DE SOCIALIZACIÓN Y REFLEXIÓN ACADÉMICA: Destinados a la socialización de la producción académica, gestión del conocimiento y reflexión de temas de actualidad, entre estos se cuentan congresos, foros, simposios, conversatorios, jornadas académicas, talleres, ciclos de conferencia, programas radiales, exposiciones artísticas, muestras de ferias entre otros.

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA EN LAS ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN DE LA UAM.

La UAM estructura la oferta de servicios de proyección con la vinculación de docentes de los departamentos, estudiantes, personal administrativo o personal externo, según la demanda y el perfil requerido por la entidad contratante o las características del servicio.

La remuneración de los docentes de la UAM en estos servicios se regirá por lo dispuesto en las normas internas y para personal externo, la remuneración se realizará de acuerdo con el nivel de formación, las responsabilidades y funciones para las cuales ha sido contratado y conforme a las políticas institucionales.

LINEAMIENTOS PARA LA PROYECCIÓN SOCIAL EN LA UAM

- a) Se privilegiará el trabajo interdisciplinario, intersectorial e interinstitucional que promueva la gestión de proyectos con la sociedad civil, las instituciones estatales o privadas, así como con las agencias nacionales e internacionales de cooperación para el desarrollo.
- b) Todas las unidades académicas y nodos de la Red de proyección contribuirán con la gestión, promoción, diseño, ejecución, seguimiento y evaluación y propondrán programas, proyectos, o servicios de proyección de la UAM.
- c) Todos las dependencias y departamentos académicos de la universidad deberán integrar en sus planes de desarrollo estrategias de proyección social a través del diseño o ejecución de proyectos, asesorías, consultorías, interventorías o programas de educación continuada, entre otros.
- d) Los programas y departamentos de la UAM estimularán la vinculación de los docentes a redes académicas y la formación de los docentes en el área de proyección.
- e) Los programas y departamentos promoverán la participación de la comunidad UAM en Programas y proyectos que articulen simultáneamente proyección, investigación y Formación.
- f) La oferta de proyectos, asesorías, consultorías y demás que se gestionen al interior de programas o departamentos deben tener el aval de la instancia correspondiente, de la dirección administrativa y financiera, la dirección académica y ser registrados en la Unidad de proyección.

- g) Todas las instancias de la universidad deben velar por la promoción y gestión de los diferentes servicios de proyección, pero, en todo caso, estos serán canalizados por la instancia respectiva de la UAM que se encargue de esa área de intervención o servicio.
- h) Todo programa, proyecto o servicio que genere o participe la UAM debe ser autosostenible y generar rentabilidad social.
- i) Las decanaturas y programas y los departamentos promoverán estrategias de internacionalización de la universidad en el mundo globalizado, con el fin de que la proyección trascienda el territorio nacional.

LA PROYECCIÓN UNIVERSITARIA COMO ESCENARIO DE FORMACIÓN EN LA UAM

La Universidad está llamada a conjugar el conocimiento y la producción de éste con la acción. En este sentido, la proyección social define así la posibilidad real de la inserción de la Universidad en la sociedad, al constituirse en el punto de encuentro entre la investigación y la formación académica y los problemas del contexto social.

Concebida así la proyección universitaria, las prácticas se asumen como una relación en la cual, en virtud de las interacciones entre los sujetos o actores, se construyen nuevas opciones investigativas, formativas, de desarrollo social, cultural, ambiental, entre otros, y la puesta en acción de teorías, metodologías, técnicas y tecnologías, a través de la construcción, reconstrucción y transferencia de conocimiento.

LAS PRÁCTICAS UNIVERSITARIAS EN LA UAM

La realidad actual del país, y los continuos cambios sociales, económicos, culturales y tecnológicos exigen de los profesionales competencias laborales que les permitan insertarse críticamente en un contexto globalizado. Esto demanda una formación de sujetos comprometidos con la realidad social y una formación ética y política que lleve al estudiante a participar activamente en la gestión, aplicación y transferencia del conocimiento a contextos particulares.

Por lo anterior, las Prácticas Universitarias, asumidas como praxis social, orientadas a la solución de problemas en contextos particulares, requieren estructurarse por medio de proyectos articulados a los planes de desarrollo de una institución y a los Proyectos Educativos (PEP) de los Programas de la UAM, con estrategias a mediano y largo plazo, que trascienda la visión asistencial y coyuntural de las comunidades o las instituciones y permitan medir el impacto que estas generen.

De esta forma, las prácticas podrán superar el sentido de una acción instrumental, a través del trabajo por líneas o problemas estratégicos que vinculen a diferentes actores sociales y sectores implicados en cada una de los problemas (estudiantes, profesores de diferentes disciplinas, Instituciones y Empresas entre otros) para construir procesos que integren Investigación, Docencia y Proyección en la solución de las necesidades identificadas en el contexto local, regional o nacional.

SENTIDO DE LAS PRÁCTICAS UNIVERSITARIAS EN LA UAM

Las prácticas en la UAM tienen como propósito contribuir a la formación de profesionales con responsabilidad social, capaces de identificar escenarios de desarrollo desde las dimensiones económica, política, cultural, ambiental, de innovación tecnológica, y de salud, entre otras, comprometidos con las problemáticas de sus comunidades, capaces de generar alternativas de solución y construir o participar en proyectos que promuevan el desarrollo a nivel local, regional o nacional.

Para ello, las prácticas podrán ser realizadas por los estudiantes de la UAM de pregrado o postgrado en instituciones del sector privado o del sector público y ONG entre otras, con estrategias establecidas por el programa académico como sistema de prácticas, rotaciones o pasantías, a partir de líneas de acción definidas por los programas o como prácticas de autogestión, mediante la creación de una empresa. En cualquiera de estos casos, hará parte del proceso de formación y la Universidad realizará el seguimiento y evaluación de la práctica.

CLASIFICACIÓN DE LAS PRÁCTICAS UNIVERSITARIAS EN LA UAM

Las prácticas se consideran escenarios de aprendizaje que buscan fortalecer y potenciar la formación integral abriendo espacios de articulación del conocimiento con los fenómenos sociales, ambientales y tecnológicos, susceptibles de ser abordados desde campos de acción o áreas de desempeño profesional. Se diferencian unas de otras por el contexto en el que se realizan y por los niveles de complejidad de los problemas que resuelven. En la UAM, se consideran prácticas Universitarias las siguientes:

Prácticas sociales: orientadas a la solución de problemas enmarcados en contextos sociales y culturales que se constituyen en estrategias de aprendizaje, contrastación, retroalimentación y valoración de iniciativas académicas, en el caso de la Universidad Autónoma incluyen las prácticas comunitarias y el programa Paz y Competitividad.

Prácticas empresariales: Experiencias de aprendizaje que se viven en un contexto empresarial en la cual se busca afianzar y profundizar conocimientos, a la vez que se aporta a la solución de problemas o necesidades de las empresas. Estas se pueden realizar a través de proyectos de desarrollo o de investigación concertados entre la empresa y la universidad.

Prácticas clínicas: Modalidad de rotación por diferentes áreas de intervención de un programa. Tienen como propósito que el estudiante profundice o afiance conocimientos en un área específica de la salud, y construya competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales para la intervención en dicha área (Incluye las prácticas Clínicas en salud).

Pasantía y semestre académico: Es un escenario de aprendizaje, en el cual se busca que los participantes amplíen sus experiencias y conocimientos enfrentándose a diversas situaciones relacionadas con las el área de conocimiento de su formación. Durante la pasantía, los estudiantes tendrán la oportunidad de participar en equipos interdisciplinarios, realizar actividades asistenciales, académicas, investigativas o de proyección, relacionadas con los campos de acción y áreas de intervención del programa. Así mismo, el estudiante aportará a la solución de problemas a través de su participación en el diseño y ejecución de un proyecto de desarrollo o investigación, planteado desde una de las áreas de conocimiento de su formación específica.

LÍNEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS UNIVERSITARIAS

- a) La oferta de las prácticas se hará desde líneas de acción definidas por los programas y soportadas por los departamentos académicos.
- b) Los departamentos promoverán la articulación de los proyectos o programas de prácticas con la investigación y la docencia. Para ello, definirán o formularán áreas estratégicas relevantes y pertinentes con las cuales puedan articularse a las opciones profesionales de los programas o a las investigaciones existentes.
- c) Se privilegiarán los proyectos o programas que permitan la integración de grupos interdisciplinarios.
- d) Se privilegiará la integración de las prácticas a proyectos previamente concertados con las empresas o instituciones.
- e) Las prácticas, cualquiera que sea su modalidad, deberán partir de un diagnóstico de las temáticas o problemáticas de mayor relevancia en el contexto local, regional o nacional. Para

ello, los programas definirán estrategias de participación de los diferentes actores, que en acciones conjuntas permitan definir áreas estratégicas y líneas de acción para la formulación de programas y proyectos de investigación y desarrollo social o tecnológico.

- f) Los comités de currículo de cada programa definirán la integración de las prácticas a cada uno de los programas académicos y la manera como éstas se realizarán.
- g) Las prácticas universitarias se estructurarán a través de programas o proyectos, dentro de campos que se identifiquen como estratégicos, y estarán articuladas a los planes, programas y proyectos del sector oficial y privado o de la institución sede de práctica.
- h) Todo programa o proyecto de práctica deberá partir de la construir de una línea de base, construir indicadores, definir estrategias de seguimiento, monitoreo y evaluación y elaborar el presupuesto según el plan de acción que defina.
- i) En la realización de una practica, los estudiantes de la UAM podrán participar en las siguientes modalidades de proyectos: Proyectos de desarrollo social o tecnológico, proyectos orientados a la creación de empresa (en este caso el comité de currículo del programa definirá los alcance y logros de ésta) y programas integrales de intervención.
- j) Para la práctica profesional, mediante proyecto de autogestión (creación de empresa), el estudiante deberá acreditar ante el Consejo de Facultad o instancia respectiva, la creación jurídica de su propia empresa, la correspondencia del objeto social con las áreas propias de su formación profesional y el desempeño en la misma, mediante ejecución de proyectos o asesorías en estas áreas.
- k) La vinculación de los estudiantes a los proyectos o programas de prácticas se formalizará a través de convenios aprobados por la facultad y la universidad y contarán con asesoría y acompañamiento de uno o varios docentes de la UAM y con la participación de un "docente guía" por parte de la empresa o institución sede de la práctica.
- l) El Consejo de Facultad o la instancia correspondiente revisará la documentación necesaria, en la cual deben verificarse las funciones que el estudiante desempeñará durante la práctica, el tiempo de duración de la misma y las características esenciales de la entidad u organización que lo vincula.
- m) Toda pasantía o semestre académico deberá ser autorizada previamente por el decano y coordinador de programa y tendrá reconocimiento académico.

- n) La práctica universitaria que aborde la dimensión científica y tecnológica puede dar origen a plantear problemas de investigación, los cuales se articularan a las políticas de la universidad; lo que no significa que puedan sustituir el proceso de investigación formativa.
- o) Los estudiantes de los programas académicos podrán participar en proyectos de desarrollo o consultorías de la Universidad previa aprobación del coordinador del programa y del proyecto o consultoría. Esta participación será reconocida como créditos libres, según el acuerdo 012 de 2002 del Consejo Académico “Lineamientos institucionales sobre créditos académicos y flexibilización curricular”.
- p) En lo no previsto en este documento, las prácticas se regirán por el reglamento interno de cada programa o facultad.

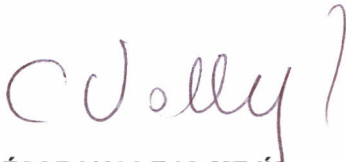
BIBLIOGRAFÍA

- Asociación Colombiana de Universidades ASCUN (2005). Red Nacional de Extensión Universitaria. Documento de trabajo sobre políticas de extensión. Bogotá.
- Acosta, A. A. (1993). De la extensión Universitaria a la proyección social de la Universidad. Santa Fé de Bogotá.
- Castillo G. J. R. (s.f.) Elementos para comprender el sentido de la proyección Universitaria en la Universidad Autónoma de Manizales. Documento de trabajo Vicerrectoría de Investigación y proyección Universitaria.
- Gómez L. T. (1996) De la extensión a la interacción Social: Editorial Kimpres. Bogotá.
- Gómez L. T. (2005) La función de integración universitaria, una lectura desde la Universidad Nacional de Colombia. Documento publicado por la vicerrectoría de extensión de la Universidad de Antioquia. Medellín.
- Gómez V. M. (2000) Cuatro temas críticos de la Educación superior en Colombia. Estado, Instituciones, Pertinencia, Equidad Social. ASCUN: Universidad nacional. Bogotá.
- Ley General Ambiental en Colombia (Ley 99 de 1993).Diario Oficial No. 41.146, de 22 de diciembre de 1993.
- Vallejo. Mejía César (s.f) Documento Programa de Competitividad para Caldas.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Manizales a los diez y nueve días (19) días del mes de julio de dos mil siete (2007).



CÉSAR VALLEJO MEJÍA
Presidente



LORENZO CALDERÓN JARAMILLO
Secretario